

CIRCULAR 7. ELECCIÓN DE NUEVO PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE TRIATLÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA (PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO POR LA DIMISIÓN DE DIEGO CALVO VALERA).

PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA DE LA FEDERACIÓN

Finalizado el plazo establecido para la presentación de candidaturas a la Presidencia de la Federación y examinada la documentación presentada, de conformidad con los Estatutos de la Federación, el Reglamento Electoral y demás normativa de aplicación, se proclama provisionalmente como candidatos a la **Presidencia de la Federación de Triatlón de la Región de Murcia** a las siguientes personas:

— **D. Jesús Muñoz Rodríguez.**

— **D. Salvador Palazón López.**

Las candidaturas relacionadas han sido presentadas dentro del plazo establecido y reúnen los requisitos exigidos por la normativa electoral aplicable, sin perjuicio del derecho de impugnación previsto en la misma.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Federación de Triatlón de la Región de Murcia, el Reglamento Electoral y el artículo 51 del Decreto 220/2006, de 27 de octubre, la admisión o exclusión de las candidaturas podrá ser impugnada ante la Junta Electoral Federativa.

El plazo para la presentación de impugnaciones permanecerá abierto **HASTA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2026, INCLUSIVE.**

Las impugnaciones que, en su caso, se presenten serán resueltas por la Junta Electoral dentro del plazo establecido en la normativa electoral aplicable. Finalizado el plazo de impugnación y resueltas, en su caso, las que hubieran sido presentadas, se procederá a la **proclamación definitiva de las candidaturas a la Presidencia de la Federación.**

En Águilas, a 18 de septiembre de 2026.